


**MOD 2 - MATRICULACIÓN DEFINITIVA (excepto Aficionados)**

1. TITULAR ADQUIRENTE Y OPERADOR						
Documento Identificativo:		Apellidos y nombre o razón social				
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Puerta
Código postal			Teléfono		Email (*)	
Municipio	Provincia	Email (*)			Teléfono	
1.1 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
			Número	Escalera	Piso	Puerta
Código postal			Teléfono		Email (*)	
Municipio	Provincia					
2. REPRESENTANTE						
NIE/NIF		Apellidos y nombre o razón social				
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Puerta
Código postal			Teléfono		Email (*)	
Municipio	Provincia	Teléfono			Email (*)	
3. INTERVINIENTES: En caso de más de una situación jurídica o interviniente completar los datos (**)						
3.1 TITULAR ADQUIRIENTE						
Parte Contratante		CIF/NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social			
3.2 TRANSMITENTE						
Parte Contratante		CIF/NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social			
3.3 PROPIETARIO (RELLENAR SOLO EN CASO DE QUE SEA EXTRANJERO)						
<input type="checkbox"/> Coincide con el arrendador						
<input type="checkbox"/> No coincide con el arrendador		NIE / Documento identificativo	Apellidos y Nombre / Razón Social			
4. AERONAVE (***)						
Esta aeronave está amparada por el:			Nº:	Clasificación EASA:		
Clase:			Tipo Pilotaje:			
Fabricante	Modelo	Número de serie:		Año Fabricación		
País Procedencia:		Matrícula origen (si aplica)		Peso máx despegue		
MOTORES	Fabricante	Tipo/Modelo	Número de serie			
			1:		3:	
			2:		4:	
HELICES	Fabricante	Tipo/Modelo	Numero de serie			
			1:		3:	
			2:		4:	

(\*\*\*) Si la aeronave es usada, aportar foto de la placa identificativa de la misma. Si no se dispusiera de ella, a duntar en su lugar un documento emitido por el fabricante que confirme la identificación de éste como el fabricante de la aeronave que se pretende matricular.



## (\*\*) OTROS INTERVINIENTES EN LA MATRICULACIÓN

ADQUIRENTE						
Parte Contratante (****)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social				
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Código postal
Municipio	Provincia	Email			Teléfono	
TRANSMITENTE						
Parte Contratante (****)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social				
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Código postal
Municipio	Provincia	Email			Teléfono	
ADQUIRENTE						
Parte Contratante (****)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social				
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Código postal
Municipio	Provincia	Email			Teléfono	
TRANSMITENTE						
Parte Contratante (****)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social				
Domicilio social / personal			Número	Escalera	Piso	Código postal
Municipio	Provincia	Email			Teléfono	

(\*\*\*\*) Indicar lo que proceda: Cotitular, comprador, vendedor, arrendador, arrendatario, subarrendador, subarrendatario, etc.  
En el caso de que existan más intervinientes, se indicarán en una hoja que se deberá adjuntar a esta solicitud.

### 5. FECHA Y FIRMA

El Titular, a tenor de lo preceptuado en los arts. 21 y 23 del R.D. 384/2015 del 22 de mayo (B.O.E. del 17 de junio de 2015) solicita, a la vista de la presente declaración y documentación que acompaña, la matriculación definitiva de la aeronave anteriormente descrita.

El Titular queda informado de los términos y condiciones establecidos en el documento "Cláusula LOPD" que se adjunta.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 en lo relacionado con la parte de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y demás legislación vigente y en relación con la presente solicitud, AUTORIZO a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para que: (marcar lo que proceda)

- (\*)  Envíe comunicaciones a la dirección de correo electrónico especificada en los datos de contacto.
- Envíe notificaciones sobre la resolución de esta solicitud al Sistema de notificación por comparecencia en Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (NOTIFIC@). Debe disponer de Certificado Electrónico.



### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ASIGNACIÓN DE MATRÍCULA PROVISIONAL (excepto aficionados)

- 1.- SOLICITUD (Mod-2), que se presentará en el REGISTRO GENERAL de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o cualquier otro organismo de los indicados en el artº.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, por los medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el artº 14 de la misma Ley. Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, los sujetos enumerados en el artº 14.2 de la referida Ley.
- 2.- Si el solicitante es una persona jurídica, copia del NIF o documento equivalente. En este último caso, si sus datos no obran en poder del Registro de Matrícula de Aeronaves Civiles, deberá aportar copia de la escritura de constitución y poderes de representación y, en su caso, certificación del Registro oficial donde esté inscrita la entidad que acredite que está legalmente constituida en cualquier Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. (La mencionada documentación se podrá aportar por medios electrónicos).

Si el solicitante es una persona física de terceros Estados, no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, debe acreditar su residencia habitual acompañando copia de la Tarjeta de Residencia; o si se trata de persona jurídica, la existencia de un establecimiento permanente en España.

#### 3.- TASAS:

Según Ley 66/1997 de 30 de diciembre de 1997 sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. 313 de 31 de diciembre de 1997). Se puede acceder al impreso y realizar el abono de las mismas, entrando en la página web: <http://www.seguridadaerea.gob.es> (Original y fotocopia del ejemplar para la Administración).

- Para la Expedición del Certificado de Matrícula Provisional (tarifa 17ª b).
- Para la Inscripción aeronave y Expedición del Certificado de Matrícula (tarifa 17ª a).
- Para la Inscripción aeronave ultraligera y Expedición del Certificado de Matrícula (tarifa 18ª a).

- 4.- Copia del título jurídico que acredite suficientemente su condición de propietario o poseedor legítimo de la aeronave.
- 5.- Certificado de la compañía aseguradora o contrato de seguro realizado de conformidad con el Reglamento (CE) 785/2004 del Parlamento europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre los requisitos de seguro de las compañías aéreas y operadores aéreos, o, en su caso, conforme a lo previsto en la Ley de Navegación Aérea y otra normativa de aplicación.
- 6.- Certificado de no inscripción, en caso de aeronaves de nueva construcción, o de cancelación de matrícula, en el Registro de Matrícula de Aeronaves del país de procedencia.

Si la aeronave es usada, a portar foto de la placa identificativa de la misma. Si no se dispusiera de ella, adjuntar en su lugar un documento emitido por el fabricante que confirme la identificación de éste como el fabricante de la aeronave que se pretende matricular.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRICULACIÓN DEFINITIVA:**

*Mediante resolución de la Directora de AESA, de fecha 18 de abril de 2022, se establece que la inscripción en el Registro de Bienes Muebles de las aeronaves de uso privado que no se destinen o puedan destinarse a fines mercantiles o industriales, tiene carácter voluntario.*

**A.- AERONAVES DESTINADAS A FINES INDUSTRIALES O MERCANTILES:**

1. Copia del título jurídico, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del RD 384/2015, inscrito en el Registro de Bienes Muebles.
2. Documento de despacho de aduana para la importación de la aeronave, en caso de proceder de un Estado no miembro del Espacio Económico Europeo.
3. Autoliquidación del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte o justificación de no sujeción o de exención.

**B.- AERONAVES DESTINADAS A USO PRIVADO, RECREO O DEPORTIVO QUE NO SE HAYAN INSCRITO EN EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES:**

1. Copia del título jurídico, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del RD 384/2015, en el que conste la nota de la oficina liquidadora de Hacienda a los efectos de acreditar el pago, exención o no sujeción al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
2. Documento de despacho de aduana para la importación de la aeronave, en caso de proceder de un Estado no miembro del Espacio Económico Europeo.
3. Autoliquidación del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte o justificación de no sujeción o de exención.

**Notas Aclaratorias:**

Para diligenciar el Cuaderno de la Aeronave y, en su caso, la/s Cartilla/s de Motor/es, una vez expedido el Certificado de Matrícula el titular lo presentará, con dichos libros, en la Unidad correspondiente a los efectos de la cumplimentación de los mismos. Los Cuadernos y Cartillas podrán adquirirse en: Oficina de Venta de Publicaciones del Mº Transportes y Movilidad Sostenible: [www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es) y teléfonos: 91-597-6478 y 6449; y 24 horas 91-597-6187 (Plaza San Juan de la Cruz, s/n – 28071 Madrid)



Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada “**Registro de Matrícula de Aeronaves Civiles**”, cuya finalidad es la Inscripción de las aeronaves civiles, así como los actos y documentos inscribibles.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la AESA (artículo 6.1.e RGDP), la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y el RD 384/2015 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de matriculación de aeronaves civiles.

Los datos personales podrán ser comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Tesorería General de la Seguridad Social, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, y Otras Administraciones cuando corresponda.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado “Ejercicio de los derechos de los interesados” de la “Política de privacidad y aviso legal”.

Para contactar con el DPD diríjase a la web [AESA](#), en el enlace “**Contacta con nosotros**”, seleccionando en el asunto: “Consultas al Delegado de Protección de Datos”.